



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS-POLÍTICO
ELECTORALES DEL CIUDADANO:
JC-28/2024**

RECURRENTE:
HUMBERTO SANDOVAL

AUTORIDAD RESPONSABLE:
COMISIÓN NACIONAL DE
PROCESOS INTERNOS DEL
PARTIDO ACCION NACIONAL

TERCERO INTERESADO:
GEORGINA ERÉNDIRA ARANA
CRUZ Y OTRO

MAGISTRADO PONENTE:
GERMAN CANO BALTAZAR

Mexicali, Baja California, a primero de abril de dos mil veinticuatro¹.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, de este Tribunal de Justicia Electoral Mtra. Karla Giovanna Cuevas Escalante, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente, Mtro. Jaime Vargas Flores, que a las trece horas con cincuenta y cinco minutos del veintiocho de marzo, se recibió en Oficialía de Partes, escrito y anexos signado por Víctor Iván Lujano Sarabia, Comisionado Presidente de la Comisión de Justicia, Consejo Nacional, del Partido Acción Nacional, en el que remite versión publica de la resolución recaída al expediente CJ/JIN/055/2024 dictada el veintiséis de marzo, en el que se resuelve el medio de impugnación promovido por Humberto Sandoval, manifestando ser en cumplimiento al Acuerdo Plenario de quince de marzo dictado por este Tribunal Electoral, dentro del expediente citado al rubro. **Conste.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones IV y XIX de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 7, fracción I, 61 del Reglamento Interior de este Tribunal se **ACUERDA:**

\

ÚNICO. Dese vista con el escrito y anexos dé cuenta, así como con el expediente respectivo al Magistrado en funciones German Cano Baltazar, quien fungió como ponente en el presente asunto, a fin de que informe a esta Presidencia sobre el cumplimiento dado a los términos ordenados en el acuerdo plenario dictado dentro del expediente JC-28/2024

NOTIFÍQUESE por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

¹ Las fechas que se citan en el presente acuerdo corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo mención expresa en contrario.



JC-28/2024

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Así lo acordó y firma **Mtro. Jaime Vargas Flores**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante la **Mtra. Karla Giovanna Cuevas Escalante**, Secretaria General de Acuerdos en funciones, quien autoriza y da fe.
RÚBRICAS.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DE ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CERTIFICA QUE EL PRESENTE AUTO ES LA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL QUE SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE

VERSIÓN DIGITAL